CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00014113

Este Certificado sustituye al Certificado número :201901C04097

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **19DOM12881A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-142** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s).: **AE0692/2019, AE0926/2019**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

CONTROLES ELECTRONICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
RFC: CEI701211GB2

Nombre genérico:	**CONTROL DE NIVEL**
Tipo(s):	**NINGUNO**
Subtipo(s):	**NINGUNO**
Marca(s):	**CEISA**
Categoria:	**NUEVO**
Esquema:	**ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN PUNTO DE VENTA O EN LA COMERCIALIZACIÓN**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	**CONTROLES ELECTRONICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** **RFC: CEI701211GB2**
Domicilio fiscal:	**GENERAL ARISTA No. 8 INT. S/N, COL. SAN JOAQUIN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11260, CIUDAD DE MÉXICO**
Bodega(s):	**GENERAL ARISTA No. 8 INT. S/N, COL. SAN JOAQUIN ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11260, CIUDAD DE MÉXICO**
País(es) de origen:	**CHINA, MEXICO**
País(es) de procedencia:	**CHINA, MEXICO**
Fracción(es) arancelaria(s):	**Fracción 1 : 90261003; ANC1901A00014113**
Modelo(s):	**FL01,FL02,FL03,FL07,FL08,FL10,FL11,FL12,FL14,FL16,FL17,FL19,FL1910,FL013, EC01,EC02,EC03,EC04,EC031,EC032,EC033.**
Especificaciones:	**127 V~ 220 V~ 127-220 V~ 50-60 Hz 18 A 30 A 11,5 A 15 A 25 A ESPECIFICACIONES, SEGÚN MODELO**

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00014113

Este Certificado sustituye al Certificado número :201901C04097

De conformidad con la norma oficial mexicana **NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-508-ANCE)**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **28 de mayo de 2015**, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día **26 de junio de 2019**, con vigencia hasta el día **18 de junio de 2020**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE

FAUSTINO FLORES CHACON

GERENTE DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

Elaboró:JMAG

Supervisó:IDSA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00014113

Este Certificado sustituye al Certificado número :201901C04097

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Caracteríticas de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.

NOM - ANCE MR

CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta ultima, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:

a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
l) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.

6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19DOM12881A00R00|27126|19326|26/06/2019 06:18:27 p.
m.|K-|m|-VDjB9giixVq-|s|-XMj8J-|s|-9JbSE0CdPmqWgCX66BuewlfViQOnJqq8r0pRouMYtIC-|s|-2qusEUWIu-|m|-zf1fNS3xn-|s|
-NdLbL-|s|-
-|s|-gV6X9Bj9ExgF10eBCWL5wBAhsRud7m74dwI-|m|-KdP0PtO-|s|-jacJHlPwpTDrodShWT77Lpw9HFD0KA1ayV6dDSDho0l
EyD0srJZlysrXcY2RtdPTM-|d|-Gp8Fwd1HEq3tkVhzj6EnLRNWI6nfL-|m|-qmjjIS-|m|-oLT5acy-|m|-8VW8Bae25k3lRL-|s|-Is4Aa8
2FHP9pKXsMcJjRbN4eU5SFdTZisBs7p5RNF8wgDqFlcmM37AwJnsAlhRTiblG7Uo-|m|-STHmpdXAH99vgQPC957RteaXEn
Xt7swG3kXMLB1frxDuzKLc29foCTJ2c-|m|-boKa-|s|-gQ8T8-|s|-
-|d|-KBpqyTPdxkcPUffpoUgeKGChwaz3mtoMAfDiovwt7ntFLe02p-|s|-sc-|s|-2BnHgtA7F-|s|-mb77e0rPoiY4yzdETuA-|m|-pRA43
N-|m|-UyIxQUrD6rM-|s|-kdmg3juleGfT8PjFOaVY0T2DDzr7mrD7M8zwjUibAOvsVPXxcoNc7iT2NKKimLlwluR0z0vYpWfEgcboB
CgXaf-|s|-NvmaNXaDIJh-|d|-VYs88JXYrCpQFzKw1B7jeOrB7nrLRW55rgNMLc4b9ivFuI47Op79hbTmu4JvOed2Q27T5o4JITP
TcxYoII3UXVfPF0OKOVWwnJMIAMN5h8aLHT0UpsTrj37ub3IN0dbGQaJhb66juv3ivk3Gb4uqk2rolrhQRGbfAFAiE-|s|-S6eoLqS
qs9JljZyjI4YRaLg6v2DNtCxJlQ-|d|-l5o8jGzba3er3uwp6hE1VlcsYzxj6-|s|-VwuyefnKFaziSArfxGtQT-|m|-MUHHL4Np4QTPtXDC4
8YYTv7tkcDJOy6jdibaZhzEbionC7ZtQXNo7sYb9EdI-|s|-M6S82wBETTCuI-|s|-i4cbRHkMmkdyVUPCzNWdERI1ZKYun6KZ61yu
WlXQ5Rw-|m|-rCzi4085E7dV5iZuLPXhRX4I3Wfew-|rqm|-

FIRMADO POR: Asociación de Normalización y Certificación AC
AC: Autoridad Certificadora SeguriData
ID: 186737
HASH:
F915191F7EF7BFF6188CD75188CF0805BFD0EB8
8B8CD0192D8171BBD6C8404EA